

SOLICITUD DE COLABORACIÓN O

PATROCINIO DEPORTIVO



IV DUATLÓN DE VALTIERRA Sábado 24 de septiembre de 2016

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA

COLABORA: FEDERACION NAVARRA DE TRIATLÓN

SOLICITUD DE COLABORACIÓN O PATROCINIO DEPORTIVO

Por el presente escrito el Área de Deportes del Ayuntamiento de Valtierra, con CIF P3124900F, sita en Plaza de Los Fueros, 1 en Valtierra, Navarra, **solicita de la entidad que usted dirige colaboración** en el desarrollo de este evento deportivo en la forma y cuantía que usted estime oportuno.

Para que estudie la conveniencia de dicho patrocinio le presentamos nuestro proyecto deportivo, lo examine y adopte la decisión que considere más oportuna.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA, DUATLÓN

El duatlón es una competición de resistencia atlética que incluye dos especialidades deportivas en tres segmentos, carrera, ciclismo, carrera.

Características intrínsecas del duatlón:

- Combina 2 disciplinas como son: ciclismo y carrera a pie.
- Se desarrolla en entornos muy variados. En nuestro caso por la localidad de Valtierra intentando abarcar diferentes zonas como son la huerta y los Sotos del Ebro en la carrera a pie, y el monte en pista y la travesía en la modalidad de bicicleta, aprovechando los desniveles de la localidad.
- Es dinámico y espectacular.
- De fácil acceso y buena cobertura para público y medios de comunicación.
- Equitativo entre hombres y mujeres.
- Permite la participación de una muy amplia franja de grupos de edad.
- Se trata de un deporte muy completo, muy interesante para edades formativas y para ser practicado por niños.
- Fomenta valores personales y sociales.

El duatlón es un deporte reglado, reglamentado e institucionalizado, que cuenta con una Federación Internacional, la [ITU](#) (International Triathlon Union) de la que dependen 110 Federaciones Nacionales, entre ellas la [Federación Española de Triatlón](#) (FETRI).

NUESTRA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA Y EL DEPORTE

El Consejo municipal de deportes del Ayuntamiento de Valtierra, además de apostar por el deporte base, en edad escolar, debe promover la práctica de las actividades deportivas en todos sus ámbitos. En este caso, con la promoción de un deporte “minoritario” como es el duatlón , pero hoy en día en plena expansión.

Este año celebramos la IV edición del Duatlón de Valtierra que será competición popular y federada para favorecer la práctica de este deporte en todas sus áreas.

Así mismo, La Federación Navarra de Triatlón ha incluido esta prueba por segundo año consecutivo en el **Campeonato Navarro de Duatlón**.

Actualmente, contamos con un grupo de atletas expertos y colaboradores que nos ayudan en el desarrollo, preparación y elaboración de la prueba, que esperamos poder repetir en temporadas venideras.

IV DUATLON VALTIERRA 2016

GENERALIDADES

La prueba tendrá carácter popular, cuyo principal objetivo es difundir la práctica deportiva de la modalidad de triatlón en la localidad y en la zona.

1.- LUGAR, DÍA Y HORA DE CELEBRACIÓN

La prueba se llevará a cabo el **sábado 24 de septiembre de 2016**, con salida y meta en la calle Valle del Roncal.

La salida de la prueba será a las 17.00 h de la tarde.

Organizado por el Ayuntamiento de Valtierra, en colaboración con la Sociedad Deportiva Arenas y la Federación Navarra de Triatlón.

2.- INSCRIPCIONES

El año pasado, las inscripciones mínimas se superaron con creces, por lo que tuvo que concluirse semanas antes del cierre oficial, debido a que se completó el cupo previsto por la organización, 150 dorsales, 180 atletas.

Por lo que este año se ampliará el número de dorsales a 200 y el nº de atletas a 250.

Se abrirán en julio y se cerrarán el 21 de septiembre.

Se realizarán mediante la web www.rockthesport . A todos los efectos, no tendrá consideración de formalizada la inscripción hasta no haber satisfecho el pago de la cuota de inscripción correspondiente a través de la pasarela de pago habilitada en dicha plataforma.

La inscripción supone la aceptación de todo lo contenido en este documento y los reglamentos relacionados en él.

Podrán participar atletas federados y no federados y en la modalidad de parejas.

Cuota de participación

Categorías	Cuota
Federados	15 €
No federados	20 €
Parejas	25 €

3.- RECORRIDOS Y DISTANCIAS

Pavimento: la carrera a pie transcurrirá por pistas en la denominada zona del Soto de Valtierra. La carrera en bicicleta se celebrará por casco urbano y carretera.

Sector primero Pie	Sector Segundo Bicicleta	Sector tercero Pie
5 km	20 km	2.5 km

4.- PREMIOS Y TROFEOS

Los premios serán para los participantes en categoría absoluta. Habrá trofeos para los tres primeros de las diferentes modalidades, masculino y femenino y trofeos especiales para los participantes locales

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Sábado 24 de septiembre:

De 14.30 a 16.00h, recogida de dorsales en el Ayuntamiento de Valtierra.

De 15.30 a 16.45h, verificación de material en la entrada de transición

A las 17.00h, Inicio de la prueba, con salida a pie por el camino del Soto. La zona de transición estará situada entre las calles Valle del Roncal y Camino del Soto.

18.30h entrega de premios y obsequios, sorteo, avituallamiento de atletas, etc. en la Plaza de la Paz de la localidad, intersección con la calle Valle del Roncal.

ZONA DE APARCAMIENTO. El Ayuntamiento de Valtierra ha habilitado una zona de aparcamiento para facilitar el acceso y salida de la localidad en las inmediaciones del polideportivo de Valtierra. Previamente se señalizará el acceso desde los distintos puntos de la villa.

VESTUARIOS, SERVICIOS Y DUCHAS. Se utilizarán los vestuarios del polideportivo de Valtierra

5.- PRESUPUESTO DE LA PRUEBA

PRESUPUESTO PARA 250 ATLETAS

250 PARTICIPANTES

	GASTOS	
SEGUROS NO FEDERADOS	4 €	400 €
INSCRIPCIONES WEB	0,50 €	125,00 €
TRANSPORTE DE BOXES	240 €	120 €
AMBULANCIA	500 €	500 €
TOTAL JUECES		1.400 €
EXTENSION RC		265 €
TROFEOS		200 €
OTROS		300 €
VALLAS		270 €
GOMAS, IMPERDIBLES		38 €
MERIENDA		400 €
BOLSA PARTICIPANTES		1.500 €
	TOTAL	5.518 €

250 PARTICIPANTES

	INGRESOS	
FEDERADOS	15	1500€
NO FEDERADOS	20	1800€
RELEVOS	25	1000€
EMPRESAS		
	TOTAL	3.300 €

QUIERO PUBLICITAR MI MARCA COMERCIAL O DEPORTIVA EN LA PRUEBA

Si está interesado en patrocinar su marca comercial en la prueba, puede hacerlo mediante las siguientes aportaciones que le mostramos, tanto si es empresa, asociación o club deportivo:

Material necesario para el desarrollo de la prueba

Vallas, debido a la longitud que abarca la localidad y la propia prueba, necesitamos una cantidad elevada de vallas ó conos.

Dorsales con el anagrama de la empresa o comercio. Se requieren 3 dorsales por atleta.

Cintas para balizar en la zona de transición y el recorrido

Arco de salida y/o meta

Chalecos para los colaboradores en la organización.

Señalamientos de transcurso de la carrera

Voluntarios para el desarrollo de la prueba, motos, circuito, speaker...

- Material para completar la bolsa de corredor que se entrega a cada uno con el dorsal
 - o Camisetas para cada atleta y para la organización.
 - o Productos relacionados con la empresa, entidad, etc.
 - o Productos típicos locales o de la región.
 - o Bebidas.
 - o Bonos descuento del establecimiento...
 - o Otros...
- Productos para el avituallamiento y acompañantes. Con el fin de darle un enfoque fluido al evento, al finalizar la prueba, tanto para los atletas como para los acompañantes, se realizará un aperitivo en la Plaza de la Paz:
 - o Bebidas
 - o Productos para el propio aperitivo.
- Material para sorteos entre los participantes
 - o Material deportivo relacionado con la propia prueba.
 - o Sorteos del producto de la empresa, entidad, asociación ó Club como entradas a instalaciones deportivas u otro tipo de instalaciones, visitas guiadas, cenas o comidas en restauración, alojamientos, visitas guiadas...
- Prestación económica en base al patrocinio de actividades deportivas
- Trofeos para los participantes

1.- RECORTES PRENSA DE AÑOS ANTERIORES

Sevillano, vencedor del Duatlón de Valtierra **“Plaza Nueva”**

En féminas, el triunfo fué para M^a Cruz Aragón seguida de Karla Lejarreta

30 de septiembre de 2015



Espectacular instantánea del tramo en bicicleta por las calles de Valtierra

El atleta Iñigo Sevillano se proclamó campeón del III Duatlón de Valtierra, prueba popular y federada, organizada por el Club Deportivo Filial del Ayuntamiento de Valtierra, con la colaboración de la Sociedad Deportiva Arenas y la Federación Navarra de Triatlón, Policía Foral y

Cruz Roja. La mencionada prueba, en la que participaron, 125 atletas encuadrados en varias categorías, tiene como objetivo difundir la práctica deportiva de la modalidad de triatlón en la localidad y en la zona.

“El clima caluroso obligó a los atletas a un mayor esfuerzo”



Esta edición, que contó con una prueba Infantil por la mañana, estuvo contralada por jueces de la Federación Navarra de Triatlón, y el jurado estuvo compuesto por: Ignacio Díaz, de la Federación Navarra de Triatlón; Oscar Nantes, delegado técnico; e Iñaki Martínez, representante de técnicos y clubes. La salida y la meta de la mencionada prueba, se situó en la calle

Valle del Roncal, mientras la zona de Transición estaba ubicada en la calle Camino del Soto. Por su parte, los atletas tuvieron que hacer los siguientes recorridos. un sector a pie de 5 km; un segundo sector en bici de 21 km y un tercer sector a pie de 2,5 km.

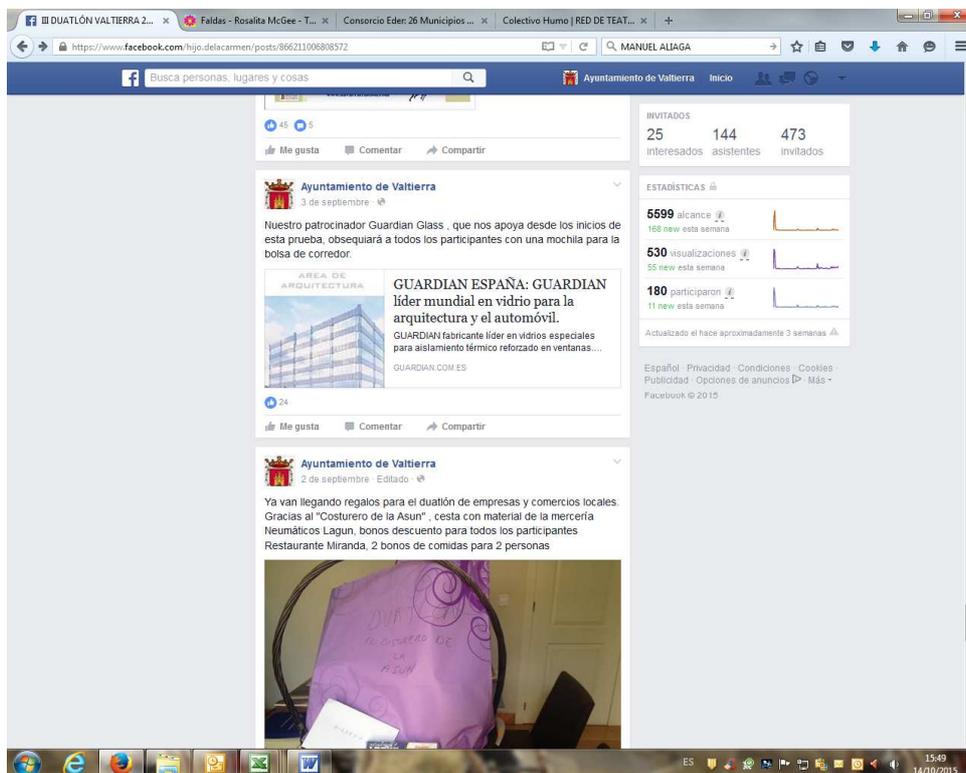


Tarde soleada y calurosa que obligó a los atletas a realizar un mayor esfuerzo a lo largo de la prueba, así como numeroso público apostado en las aceras para presenciar y aplaudir a los mismos. El corte de la cinta corrió a cargo de la alcaldesa de Valtierra, Victoria Montori, acompañada por Marcos Burdaspart, campeón de España de Triatlón Olímpico Sub-23, y de Juan Peralta, Campeón de España de pista

cubierta en 14 ocasiones y olímpico en Londres.



2.- PRESENCIA EN REDES SOCIALES FACEBOOK- TWITTER- GOOGLE PLUS



3- FOTOGRAFÍAS III DUATLÓN DE VALTIERRA

3.1 Pimera Duatlón infantil de Valtierra



3.2 DUATLÓN ABSOLUTA 26/09/2015



.- STAND Y ZONA DE ENTREGA DE REGALOS Y PREMIOS



GRACIAS!!!!



GRACIAS!!!!

CONTRAPRESTACIÓN QUE OFRECEMOS A CAMBIO DE LA COLABORACIÓN DE SU MARCA.

- Contratos de patrocinio, con posibilidad de desgravación en la Declaración de la Renta.



La Ley Foral 38/2013, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, mantiene las deducciones fiscales por patrocinio en su disposición final primera. Así, con efectos para los periodos impositivos iniciados durante los años 2014 y 2015 las empresas podrán deducirse de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades desde el 30% hasta el 40%, en 2014 hasta el 50%, de las cantidades satisfechas, así como de las entregas de bienes o de derechos y de las prestaciones de servicios por gastos de publicidad derivados de contratos de patrocinio de aquellas actividades deportivas, culturales y de asistencia social que sean declaradas de interés social.

En lo que hace referencia a las actividades deportivas, el Decreto Foral 356/2000, de 13 de noviembre, regula la declaración de interés social de determinadas actividades deportivas. Actividades que pueden ser declaradas de interés social.

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud puede declarar de interés social diversas actividades deportivas, a fin de promover la inversión publicitaria en las mismas, favoreciéndolas con importantes desgravaciones fiscales, y suponiendo a la vez una fuente de financiación para los equipos y deportistas navarros.

Pueden solicitar esta declaración de interés social las personas, entidades y organismos que acrediten un interés directo en la citada declaración.

ACTIVIDADES QUE PUEDEN SER DECLARADAS DE INTERÉS SOCIAL

- > Pruebas o competiciones de carácter internacional.
- > Pruebas o competiciones de carácter nacional.
- > Pruebas o competiciones de ámbito navarro.
- > Actividades organizadas por el INDJ.
- > Cualesquiera otras actividades deportivas organizadas en Navarra que ofrezcan un alto nivel deportivo, fomenten la recuperación de un deporte tradicional, tengan una amplia repercusión social, alta participación popular o presenten circunstancias análogas justificativas de un interés social cualificado, todo ello a juicio del INDJ.

ENTIDADES CON LAS QUE SE PUEDE SUSCRIBIR EL CONTRATO

- > Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra (clubes, federaciones, entes).
- > Fundaciones domiciliadas en Navarra entre cuyos fines figure la promoción y el desarrollo del deporte navarro.
- > Deportistas navarros afiliados a una Federación Deportiva.
- > Las Entidades Locales de Navarra.
- > El INDJ.
- > Cualquier otra Entidad, legalmente reconocida, que acredite la organización de un acontecimiento deportivo de interés, a juicio del INDJ.



INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD. C/ Arrieta, 25-1. 31002 Pamplona. Tel. 948-425114. mgoldarg@navarra.es
http://www.navarra.es/home_es/Temas/Deporte/Entidades/Patrocinio+deportivo.htm

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- > SOLICITUD de declaración de interés social (INSTANCIA).
- > CONTRATO DE PATROCINIO: copia autenticada del contrato suscrito entre el patrocinado y el patrocinador.
- > MEMORIA EXPLICATIVA de la actividad deportiva a realizar (calendario, etc).
- > LICENCIA FEDERATIVA: fotocopia compulsada, en el caso de patrocinar a deportistas individuales.

PLAZO

Plazo de presentación de la solicitud: antes del 30 de junio del año siguiente a la finalización de la actividad para la que se solicita la declaración de interés social.

OBSERVACIONES

> En todos los contratos de publicidad se tendrá en cuenta el artículo 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad. El contrato de patrocinio publicitario es aquél por el que el patrocinado, a cambio de una ayuda económica por la realización de su actividad deportiva, benéfica, cultural, científica o de otra índole, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador.

> Con el fin de hacer efectiva la deducción fiscal desde el 30% hasta el 50%, las empresas patrocinadoras deben tener en cuenta la fecha en que están obligadas a presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades, al objeto de presentar la solicitud de declaración de interés social con la suficiente antelación.

> Los contratos de patrocinio se consideran una prestación de servicios y están sujetos al tipo de IVA general (en este momento, el 21%).

> Los beneficiarios de patrocinio deportivo (Entidades deportivas o personas físicas) deberán emitir una factura, desglosando la cantidad neta más el IVA. Esta cantidad correspondiente al IVA deberá ingresarse por el patrocinado en la Hacienda Tributaria de Navarra en el período correspondiente a la fecha en la que se emite la factura, mediante la correspondiente declaración trimestral del IVA, confeccionada de acuerdo con la normativa vigente.

Además, dichos beneficiarios deberán informar en el modelo 182 de los patrocinios realizados durante el año. Dicho modelo deberá presentarse como fecha tope el 31 de enero del año siguiente al que se realizaron los contratos de patrocinio.

MODELO DE CONTRATO DE PATROCINIO DEPORTIVO (Ver observaciones) CLUB / FEDERACIÓN

También podrán suscribir contratos de patrocinio los deportistas individuales.

En....., a..... de..... de 20.....

REUNIDOS

De una parte, D. (NOMBRE Y 2 APELLIDOS)....., mayor de edad, con D.N.I. n°....., que actúa en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA)....., con N.I.F....., y domicilio social en....., calle....., n°....., Cod. Postal....., actuando en calidad de (PRESIDENTE, GERENTE, ETC.)....., como entidad patrocinadora.

De una parte, D. (NOMBRE Y 2 APELLIDOS)....., mayor de edad, con D.N.I. n°....., en representación de..... (FEDERACIÓN / CLUB)....., con N.I.F....., y domicilio social en....., calle....., n°....., Cod. Postal....., e inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas con el n°....., actuando en calidad de (PRESIDENTE, GERENTE, ETC.)....., como entidad patrocinada.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para obligarse en los términos del presente contrato de patrocinio, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

- 1ª.....
- 2ª.....
- 3ª.....
- 4ª.....

Las cláusulas que libremente acuerden el club y la empresa patrocinadora, debiendo incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

- > Objeto del contrato: nombre y contenido de la actividad deportiva patrocinada.
- > Cantidad aportada por la empresa patrocinadora. (Importe neto + IVA correspondiente)
- > Contraprestaciones del club patrocinado.
- > Plazo de duración y ejecución del objeto del contrato.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato en la fecha y lugar arriba señalados.

Firma y sello de la empresa (En todas las hojas)

Firma y sello del club (En todas las hojas)

PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

EJEMPLO

La empresa "X, S.L.", domiciliada en Tudela, ha patrocinado a lo largo del año 2014 a un equipo de baloncesto con 4.000 euros, habiendo tramitado correctamente la correspondiente declaración de interés social de la actividad, y presenta la siguiente declaración del Impuesto de Sociedades:

INGRESOS

Ventas.....65.000
Ingresos financieros.....2.100
TOTAL.....67.100

GASTOS

Compras.....43.200
Gastos diversos.....7.800
PUBLICIDAD DE CONTRATO DE PATROCINIO.....4.000

TOTAL.....55.000

BASE IMPONIBLE.....12.100
TIPO DE GRAVAMEN.....30% (*)
CUOTA INTEGRAL.....3.630
DEDUCCIÓN DEL 30% INVERTIDO EN PATROCINIO DEPORTIVO.....1.200

CUOTA A PAGAR A HACIENDA.....2.430

Por consiguiente, los 4.000 euros invertidos en el contrato de patrocinio tienen un doble reflejo fiscal positivo para el contribuyente: por un lado disminuye la base imponible, al considerarse gasto de la actividad empresarial, y por otro lado se deduce de la cuota íntegra un 30% de la cantidad satisfecha.

(*) Tipo aplicable a la entidad y ejercicio correspondiente.

Cantidades deducibles de la cuota líquida final en el Impuesto de Sociedades.

Hasta 30.000 € inclusive.....30%
Exceso hasta 60.000 € inclusive.....35%
Exceso sobre 60.000 €.....40%

Ejemplo 1

Contrato 40.000 € realizado en el año 2014 ó 2015.

30% de 30.000 €.....9.000 €
35% de 10.000 €.....3.500 €
Total deducción.....12.500 €

En el año 2014 el porcentaje será el 50% cuando se cumplan los siguientes requisitos.

- a.- Que las empresas no se hayan acogido a esta deducción en los años 2012 y 2013.
- b.- Que los pagos por contratos de patrocinio satisfechos en 2015 sean iguales o superiores al 50% de los satisfechos en 2014.

Estos contratos se deducirán el 50% en el año 2014 y según la tabla anterior en el año 2015.

Ejemplo 2

Contrato nuevo del año 2014 con empresas que no se han acogido a esta deducción en los años 2012-2013.

Contrato 40.000 € para el año 2014 y 30.000 € para el año 2015.
40.000 € 50%.....Deducción, 20.000 € en el año 2014
30.000 € 30%.....Deducción, 9.000 € en el año 2015

- Difusión de imagen corporativa en documentación impresa, electrónica y dorsales.
- Promocionar y recomendar su marca tanto dentro de la entidad y el evento
- Confección de carteles anunciadores de la prueba y pequeños folletos que se divulgarán por diferentes medios de comunicación, soportes Web, blogs, redes sociales como:
 - Pagina web del Ayuntamiento de Valtierra www.valtierra.es ,
 - En nuestro blog de cultura y deporte www.ayuntamientovaltierra.es ,
 - Página web de la Federacion Navarra de Triatlón www.navarratriatlon.com
 - Página web de www.rockthesport.com
 - Otras

PASOS A SEGUIR PARA LA COLABORACIÓN

Si analizada toda la información, desea colaborar con nosotros en este evento puede mandarnos confirmación y contactar con nosotros:

A la atención del área de deportes Alicia Rodríguez Alegría (técnica deportiva del Ayuntamiento de Valtierra)

Correo electrónico: culturaydeporte@valtierra.es

Teléfono del Ayuntamiento 948 867 023